



**DIRECCION DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN**

**INFORME DE GESTIÓN**  
Vigencia 2021

**CARLOS EDUARDO CARVAJAL RUBIO**  
Director de Control de Interno de Gestión

Flandes, diciembre 30 de 2021.

Carrera 8 Calle 12 Esquina. Piso 2°,  
Teléfonos 318 347 3172 – Flandes. Tolima



## CONTENIDO

### INTRODUCCIÓN

#### **LIDERAZGO ESTRATEGICO**

- Acompañamiento y Asesoría

#### **ENFOQUE HACIA LA PREVENCION**

#### **EVALUACION A LA GESTION DEL RIESGO**

#### **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

- Auditorías Internas
- Evaluación de Sistemas
- Seguimiento a Planes de Mejoramiento
- Otros Seguimientos

#### **RELACION CON LOS ENTES DE CONTROL E INFORMES DE LEY**

- Entes de Control
- Informes de Ley

#### **FOMENTO DE LA CULTURA DEL CONTROL**

#### **RECOMENDACIONES**

#### **CONCLUSIONES**

## INTRODUCCIÓN

La Dirección de Control Interno de Gestión DCIG , reglamentada en su accionar por el artículo 269 de la Constitución Política que consagra el control interno como una obligación de todas las entidades públicas; obligación que posteriormente fue desarrollada por la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios 2145 de 1999, 1537 de 2001, 1599 de 2005, la Ley 1474 de 2011, la Ley 142 de 1994 , al igual que lo establecido por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD a través de la Resolución SSPD 20151300015835 del 16/06/2015 y la Circular externa SSPD N°20161000000034 del 14/06/2016 y en ejercicio de las normas de transparencia y eficiencia administrativa se procede a presentar el informe de gestión de la Dirección de Control Interno de Gestión correspondiente a la vigencia 2021.

Para el objetivo anterior se desarrolla el presente informe en ejecución de las actividades contempladas en el cronograma de actividades y auditorias de la Dirección de Control Interno de Gestión y de conformidad a los cinco (5) roles que le son propios, consagrados en el artículo 17 del decreto 648 de 2017 como son: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y relación con entes externos de control

Con el fin de dar cubrimiento a todo el esquema de control sobre los procesos, procedimientos y dependencias de la Empresa, la Dirección de Control Interno de Gestión DCIG planea anualmente sus actividades de acuerdo a criterios de exigibilidad interna y externa, economía, criticidad y riesgo en los procesos que quedan plasmados en un programa de trabajo avalado por el Comité Coordinador de Control Interno, para ello, la DCIG solo cuenta con un funcionario (Director Control Interno de Gestión) para desarrollar las funciones de la dependencia.

No está por demás resaltar la responsabilidad de la DCIG sobre los informes que emite, dado que éstos tienen valor probatorio en procesos disciplinarios, administrativos, judiciales y fiscales cuando las autoridades pertinentes así lo soliciten.

A continuación, se detallan las acciones desarrolladas dentro del cronograma de actividades determinadas para la vigencia 2021 y mencionar que las evidencias de los informes y de las acciones adelantadas reposan en los archivos de la Dirección de control interno de gestión y algunos publicados en la página web de la empresa:

### LIDERAZGO ESTRATEGICO

- La Dirección de Control Interno de Gestión DCIG dentro de sus funciones, está la de impulsar el mejoramiento continuo de todos los procesos asistiendo a la Alta Dirección y

a las diferentes dependencias administrativas, técnicas y operativas de la Empresa en la búsqueda del cumplimiento de los objetivos y propósitos misionales.

La Dirección de Control Interno de Gestión en desarrollo de la función de acompañamiento y Asesoría adelantó las siguientes actividades:

- Acompañamiento y seguimiento en la implementación del Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST
- Apoyo a la elaboración y evaluación de la ejecución del Plan de Acción por dependencias para la vigencia 2021.
- Acompañamiento y apoyo en la consolidación del informe de Gestión de la Empresa vigencia 2021
- En coordinación con el asesor jurídico en contratación y la directora de control interno disciplinario se socializaron las funciones, responsabilidades y obligaciones de los supervisores de contratos según la normatividad legal vigente interna y externa
- Implementación y ajuste del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG- 2018, al igual su socialización a nivel del personal directivo de la empresa y publicación en página web de la Dirección de Control Interno de la Empresa
- Recopilación y notificación a todo el personal directivo de la empresa de la normatividad propia del sector agua potable y saneamiento básico
- Acompañamiento al levantamiento del inventario físico de almacén 2021.
- Acompañamiento y aportes a la actualización del Reglamento Interno de trabajo de la Empresa
- Acompañamiento en la elaboración y ajuste de las necesidades del Plan Anual de Adquisiciones PAA 2021
- Aportes al Diseño e implementación del Plan de Gestión y Resultados PGR para la empresa dentro de lo establecido por la resolución SSPD 20201000033925 DEL 25/08/2020 y la resolución CRA 906 de 2019
- Apoyo al Área de recursos Físicos- Almacén en relación con el procedimiento para bajas de elementos de almacén, ya sea para destrucción o para venta; al igual que la construcción del manual de manejo de almacén
- Acompañamiento al comité de sostenibilidad contable en relación con el proceso de castigo de cartera morosa de predios deshabitados, demolidos, lotes baldíos, prescripción, etc.

- Apoyo y acompañamiento permanentemente a través de las reuniones de gerencia que en representación de la DCIG promueven el mejoramiento continuo de los procesos en la búsqueda del cumplimiento de los objetivos y propósitos misionales, al igual que se ha apoyado en calidad de invitado al funcionamiento de los diferentes comités que tiene constituidos la empresa.
- Acompañamiento al proceso de entrega de cargos del personal directivo que han sido desvinculados de la empresa
- Asesoría y acompañamiento a cada una de las dependencias de la Empresa en temas Administrativos, financieros, técnicos y operativos que se adelantan dentro de la función pública y del sector de los servicios públicos domiciliarios
- Apoyo y acompañamiento al Comité Coordinador de Control Interno vigencia 2021
- Acompañamiento al proceso de saneamiento contable a través del seguimiento a los avances de compromisos del Plan de Mejoramiento Financiero suscrito con la Dirección de entidades intervenidas y en liquidación de la Superservicios

#### **EVALUACION A LA GESTIÓN DEL RIESGO**

La Dirección de control interno de gestión DCIG viene elaborando el informe cuatrimestral o pormenorizado del estado del sistema de control interno, en cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, presentando el seguimiento y evaluación del modelo MECI de sus módulos de planeación y gestión, evaluación y seguimiento y el eje transversal de información y comunicación; es de anotar que los informes son publicados en la página web de la empresa.

- Se realizó la actividad de acompañamiento en la construcción y evaluación del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano 2021, al igual que al mapa de riesgos de corrupción vigencia 2021

#### **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

La función de evaluación y seguimiento está dirigida al conjunto de elementos de control que garantizan un examen autónomo y objetivo del Sistema de Control Interno, y a la gestión y resultados corporativos de la institución que genera la Dirección de control interno de gestión DCIG; para tal propósito se adelantaron las siguientes acciones:

Esta función o rol presenta como características la independencia, la neutralidad y la objetividad de quien lo desempeña y corresponde a un plan y a un conjunto de programas que establecen

objetivos específicos de evaluación al control, la gestión, los resultados y el seguimiento a los planes de mejoramiento de la empresa.

La Evaluación Independiente que realiza la DCIG tiene como principales instrumentos las auditorías Internas, seguimientos a planes de mejoramiento y seguimientos especiales:

- **Auditorías Internas**

A través del Comité Coordinador de Control Interno de la Empresa se aprobó el Programa Anual y cronograma de actividades de la DCIG vigencia 2021; es importante mencionar que el cronograma se diseñó teniendo en cuenta las actividades que debe desempeñar la DCIG en desarrollo de los cinco roles que estableció el Decreto 648 de 2017.

El cronograma de actividades para la vigencia 2021 tuvo un cumplimiento del 79%

Es de mencionar que el 21% de las actividades programadas para seguimiento y evaluación para la vigencia 2021 no se ejecutaron debido a que la empresa no contó con los insumos base para llevar a cabo el trabajo de seguimiento y evaluación, a pesar de que la Dirección de control interno de gestión apoyó y asesoró a las dependencias respectivas para el diseño de dichos insumos; las actividades que no presentaron avances en sus ejecuciones fueron:

- Seguimiento a la participación ciudadanía
- Seguimiento al programa de capacitación
- Seguimiento al plan de inducción y reinducción
- Seguimiento al programa de bienestar social
- Seguimiento al procedimiento plaqueteo elementos de inventarios
- Seguimiento al programa de mantenimiento de la infraestructura física
- Control social y participación ciudadana
- Seguimiento a la satisfacción del cliente
- Procedimiento baja elementos de inventarios de almacén
- Procedimiento plaqueteo y responsabilidades de elementos de oficina y bienes muebles
- Gobierno digital y ley anti tramite
- Rendición de cuentas a la ciudadanía

Es importante mencionar que no se realizaron auditorias especiales, toda vez que la Gerencia no dispuestó que se llevaran a cabo éstas sobre algún proceso determinado, al igual que no se presentaron actos de corrupción verificables o denunciabables a la Dirección de control interno de gestión.

Durante la vigencia 2021 se dio apertura a la auditoría interna regular a los procesos de contratación, talento humano, recursos físicos, control interno disciplinario, sistemas, comercial y técnico operativo

- **Evaluación de Sistemas**

- **Sistema de Control Interno.**

En cumplimiento a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, la Dirección de control interno de gestión en coordinación con la Subgerencia diligenciaron el formato FURAG 2020 (planeación y control interno) dentro de los parámetros establecidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

La DCIG llevo a cabo la evaluación anual del Modelo integrado de planeación y gestión MIPG.

- **Sistema de Control Interno Contable.**

Con el apoyo de la Dirección Financiera se elaboró el informe de evaluación del Sistema de control interno contable vigencia 2020, el cual fue presentado mediante el CHIP local de la Contaduría General de la Nación.

La evaluación del Sistema de Control Interno Contable vigencia 2020 se enfocó a las dependencias de Tesorería, Presupuesto y Contabilidad de la Dirección Financiera.

- **Seguimiento a Planes de Mejoramiento**

La Dirección de control interno de gestión durante la vigencia 2021 sirvió de interlocutor y enlace con la Contraloría Departamental del Tolima en el marco del diseño e implementación del Plan de mejoramiento suscritos, como resultado de la auditoria exprés 2021, producto de denuncia D063 de 2020.

Es de anotar que en la vigencia 2021 la empresa a través del aplicativo SIA RENDICION rindió el informe respectivo de evaluación de los avances de cumplimiento de las acciones correctivas dentro de los términos establecidos de los Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría Departamental del Tolima.

A través de comunicado CDT-RS-2021-00008346 del 21 de diciembre de 2021, la Contraloría Departamental del Tolima notificó a la Empresa el informe definitivo de la rendición de la cuenta 2020(DCD 342-2021-100 del 20 de diciembre de 2021), en donde se dejen en firme algunas observaciones administrativas y se ordena el diseño y presentación del respectivo plan de mejoramiento dentro de los tiempos establecidos por el ente de control fiscal.

### **Otros Seguimientos**

- Con el apoyo del ingeniero de sistemas de la Empresa se presentó el informe de Legalidad del Software sobre Derechos de Autor vigencia 2020 de acuerdo a lo especificado en la Circular 017 del 1º de junio de 2011. Informe Derechos de Autor.

- En cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la DCIG presentó durante la vigencia 2021 los informes pormenorizados del estado actual del Sistema de Control Interno, siendo el último informe presentado el correspondiente al periodo julio a octubre de 2021.
- Seguimiento al cumplimiento por parte de cada dependencia de la empresa del diligenciamiento de los aplicativos establecidos por los entes de control externo y de regulación para el reporte de información por parte de la Empresa.
- Se practicaron arquezos al fondo de caja menor
- Seguimiento y evaluación a la implementación (plan de trabajo) del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo
- Seguimiento a los P.Q. R'S sin descargar o abiertos según el reporte del sistema HAS-SQL
- Seguimiento al arqueo físico de elementos de almacén
- Seguimiento a los compromisos adquiridos por cada dependencia de la Empresa con la Dirección de entidades Intervenidas y en Liquidación de la SSPD en las reuniones bimensuales de monitoreo y mensuales de compromisos.
- Seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones PAA 2021 en coordinación con el Asesor jurídico en contratación de la empresa
- Seguimiento a la actualización documental de las carpetas de contratos 2021
- Seguimiento a la entrega y recibo de los cargos de director técnico operativo, director financiero y director comercial
- Seguimiento a los compromisos adquiridos por cada dependencia en las reuniones o comité de Gerencia 2021
- Seguimiento al cargue de la información al SUI por parte de las dependencias responsables
- Seguimiento al sistema general de información y gestión del empleo público SIGEP
- Seguimiento a la ley de cuotas
- Seguimiento a la percepción de la satisfacción al cliente a través del buzón de sugerencias
- Seguimiento al reporte del estado de implementación del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública ITA

- Seguimiento y evaluación a la política de austeridad del gasto público establecida por la empresa

#### **RELACION CON LOS ENTES EXTERNOS DE CONTROL E INFORMES DE LEY**

- **Entes de Control**

Es de anotar que la Dirección de control interno de gestión DCIG es un componente dinamizador del Sistema de Control Interno, debe ser quien facilite los requerimientos de los organismos de control externo y la coordinación en los informes de la empresa, verificándose de esa manera la función de facilitar al interior y al exterior, el flujo de información solicitada.

En este sentido, se debe advertir que esta Dirección cumple un papel fundamental, por cuanto sirve como una dependencia facilitadora entre los entes externos y la empresa misma, y para ello debe identificar previamente la información relevante y pertinente que estos requieran, así como los funcionarios idóneos para atender sus requerimientos.

- **Informes de Ley**

La Dirección de control interno de gestión fuera de presentar informes internos también presenta informes de ley que deben reportarse según las condiciones de los aplicativos de las diferentes entidades de control externo y de regulación, como el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios, la Contaduría General de la Nación, la Contraloría Departamental del Tolima, la Contaduría General de la Nación, la Presidencia de la Republica entre otros, los cuales son publicados en la página Web de la Empresa:

- Informes Cuatrimestrales de seguimiento al Sistema de Control Interno
- Informe Derechos de Autor y software
- Informe de evaluación del sistema de control interno y el MECI
- Informe de avances en la implementación del Modelo MIPG
- Informe de evaluación del sistema de control interno contable

#### **FOMENTO DE LA CULTURA DEL CONTROL**

Se entiende el autocontrol como la capacidad de cada servidor público para evaluar su propio trabajo, detectar posibles desviaciones, efectuar correctivos oportunamente, mejorar y solicitar

ayuda en la ejecución de los procesos, actividades y tareas bajo su responsabilidad para garantizar el ejercicio de una función administrativa transparente y eficaz.

El objetivo de la Dirección de control interno de gestión DCIG consiste en fomentar en toda la Empresa la formación de una cultura del propio control o autocontrol que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional

El control interno se fundamenta en el autocontrol ya que éste se encuentra presente en todas las acciones, decisiones, tareas y actuaciones realizadas por el servidor público

Para el cumplimiento de este rol la Dirección de control interno de Gestión viene asistiendo a cada dependencia en la sensibilización de la cultura del control, sea de una forma personalizada o a través de las reuniones del comité de gerencia, de los diferentes comités de la Empresa o de manera virtual por intermedio de los correos institucionales

Durante el periodo que lleva el aislamiento social obligatorio y selectivo dentro de la emergencia sanitaria a causa del COVID 19 la Dirección de Control Interno de Gestión a través de los correos electrónicos instituciones adelanto la socialización de temas relacionados con el sistema de control Interno

#### **RECOMENDACIONES**

A continuación, se presentan las debilidades del Sistema de Control Interno de ESPUFLAN E.S.P., producto de las evaluaciones independientes, auditorías y seguimientos realizados por la Dirección de control interno de gestión DCIG y presentadas en informes a la Gerencia y a las diferentes dependencias de la Empresa.

##### ➤ **Recomendación sobre el Sistema de Control Interno**

###### • **Gestión del Talento Humano**

- Realizar la caracterización de la planta de personal
- Dar mayor operatividad del programa del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST
- Diseñar e implementar un Programa de capacitación con base en los perfiles ocupacionales y en las necesidades en temas que fortalezcan las competencias genéricas y específicas del servidor público como las políticas de desarrollo administrativo, autocontrol, transparencia, valores, buen gobierno, entre otros, que redundarán en el logro de una gestión eficiente.
- Diseñar e implementar un Programa de inducción y reinducción
- Socializar el nuevo Reglamento interno de trabajo de la empresa
- Realizar un diagnóstico de las necesidades de personal de aprendices Sena y pasantes de Universidades, como del personal de apoyo para las dependencias de la empresa

- Establecer un diagnóstico de conocimientos con base en los perfiles ocupacionales del personal de la empresa, con el fin de programar jornadas de multiplicación de conocimientos al interior de la empresa
- Diseñar e implementar el programa de gestión documental para la empresa
- Proveer de forma oportuna las diferentes vacancias que se presenten al interior de la empresa, con base en los parámetros y tiempos establecidos en el decreto 648 de 2017

• **Direccionamiento Estratégico**

- Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 relacionado con la elaboración, adopción, socialización y publicación del Plan de Acción Institucional para la vigencia 2022 a más tardar el 31 de enero de 2022.
- Diseñar e implementar espacio de participación ciudadana
- Adelantar acciones encaminadas a dar cumplimiento a los aspectos relacionados con la implementación y desarrollo de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
  - Actualización permanente de la página web de la Empresa donde se publique permanentemente la gestión adelantada, siguiendo las directrices de la ley de transparencia y acceso a la información pública
- Determinar las políticas de Gobierno Digital y Ley anti tramites
- Dar operatividad al Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- Establecer metas y un cuadro control para la evaluación y seguimiento de Indicadores y cifras representativas
- Determinar la obligatoriedad de la aplicación para la empresa del sistema único de información de tramites -SUIT y del sistema integrado de información financiera SIIF.
- Seguir fomentando la capacitación y socialización al interior de la empresa en relación con los deberes, responsabilidades y obligaciones de los servidores públicos
- Formulación y publicación del Plan Anual de Adquisiciones o Plan de Compras vigencia 2022 a más tardar el 31 de enero de 2022
- Publicar el informe de gestión institucional vigencia 2021 en la página web de la Empresa a más tardar el 31 de enero de 2022
- Diseño e implementación del Plan de Gestión y Resultados PGR para la empresa dentro de lo establecido por la resolución SSPD 20201000033925 DEL 25/08/2020 y la resolución CRA 906 de 2019.
- Socialización de la Rendición de Cuentas de la gestión Institucional vigencia 2021 ante la comunidad, usuarios, grupos de interés y empleados de la empresa.
- Diseñar e implementar el Plan de trabajo del comité de defensa judicial de la empresa
- Continuar con el proceso de saneamiento contable con base en la normatividad determinada para tal fin

- **Administración del Riesgo**

- Realizar el seguimiento y evaluación del manual de procesos y procedimientos legalmente adoptado con el fin de evaluar los puntos de control y realizar los posibles ajuste y actualizaciones
- Diseñar, adoptar y socializar el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano y el mapa de riesgos de corrupción vigencia 2022 con el fin de establecer acciones preventivas y correctivas por parte de los responsables de cada dependencia y procesos para el logro de una gestión eficiente y eficaz.

- **Autoevaluación Institucional**

- Diseñar los Planes de acción por dependencias con base en las directrices del Plan de acción Institucional vigencia 2022 con el fin de establecer actividades, metas y tiempos como una buena práctica del autocontrol, autoevaluación y evaluación del desempeño.
- Diseñar e implementar el Plan de fomento de la cultura del autocontrol o control al interior de la Empresa para la vigencia 2022
- Mayor operatividad de los Comités Institucionales de la empresa con que cuenta la empresa.

- **Planes de Mejoramiento**

Diseñar e implementar el plan de mejoramiento institucional que contenga las acciones de mejora dirigidas a subsanar aspectos críticos derivados de las auditorías regulares internas practicadas por la DCIG durante la vigencia 2021

- **Información y Comunicación**

- Actualización permanente del Link de Transparencia de la página web de la Empresa con base en los siguientes temas, los cuales deberán ser publicados según lo establecido por la Ley 1712 de 2014 y el diagnóstico del Índice de Transparencia y Atención al Ciudadano ITA 2020:

Presupuesto de Ingresos y Gastos, Relación de la contratación, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Plan de Anual de Adquisiciones, Normograma Interno, Matriz de la normatividad del sector de Agua potable y Saneamiento básico, Planes de mejoramiento suscritos con entes externos, Informes de Gestión de la Gerencia, Informes de Gestión de la Dirección de Control Interno de Gestión, Relación de procesos disciplinarios, Estructura orgánica y manual de funciones, Programa de Gestión

Documental (Tablas de retención, cronograma de transferencias, plan institucional de archivo PINAR, sistema integrado de conservación), Relación de P.Q.R.'s por servicios, Indicadores de Gestión, Modelo MIPG, Atención al ciudadano (líneas de comunicación, correo institucional de contacto, horarios atención), Directorio telefónico y correo electrónico de directivos, Plan de acción institucional, Entes de control y de regulación, Informes de seguimiento de ley

- Fortalecer la planeación de la función archivística mediante el diseño e implementación del Programa de Gestión Documental PGD y administración del archivo, el cual deberá contener aspectos como la elaboración, actualización y adopción de Tablas de Retención Documental TRD, Tablas de valoración documental TVD, Sistema integrado de conservación SIC, Determinar el archivo de gestión por dependencias y proceso de eliminación de archivo.
- Realizar un diagnóstico del recurso tecnológico con que cuenta la empresa, para su actualización y reposición.

➤ **Recomendaciones en materia contractual**

- Mantener actualizada la base documental de los expedientes contractuales de la Empresa
- Desarrollar jornadas de capacitación dirigidas a los supervisores relacionadas con sus funciones, deberes, derechos y obligaciones dentro de la etapa precontractual, contractual, terminación y liquidación de contratos
- Dar estricto cumplimiento por parte de los supervisores al objeto contractual y a cada una de las cláusulas contractuales, con el fin de evitarle a la empresa posible y futuras responsabilidades solidarias
- Se deberá contemplar una reforma a la estructura organizacional de la empresa con el fin de establecer la responsabilidad en la custodia y ejecución del proceso contractual de la empresa

➤ **Recomendaciones en materia de ejecución de los recursos**

- Elaborar, adoptar y socializar el Manual de manejo de almacén
- Continuar desarrollando jornadas de capacitación dirigidas a los supervisores relacionadas con sus funciones, deberes, derechos y obligaciones dentro de la etapa precontractual, contractual y terminación y liquidación de contratos
- Realizar una depuración efectiva de las bajas de bienes devolutivos de almacén
- Realizar una depuración efectiva del inventario de elementos de almacén de la Empresa
- Levantamiento del inventario de activos y bienes muebles y sus responsabilidades

➤ **Recomendaciones en materia de austeridad del gasto**

- Seguimiento a la aplicabilidad de las disposiciones establecidas por la empresa en materia de austeridad y eficiencia del gasto público para la vigencia 2022

➤ **Recomendaciones en materia de Presupuesto y Contable**

- Dar cumplimiento al compromiso con a la SSPD relacionado con la organización y actualización de las cuentas pre toma.
- Solicitar al operador del sistema HAS SQL realizar los ajustes pertinentes de la información entre los procesos comercial y contable, con el fin de controlar e identificar las posibles diferencias
- Dar cumplimiento a las acciones de mejora establecidas en el Plan de Mejoramiento del Proceso Financiero establecido con Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación de la SSPD.

➤ **Otras recomendaciones**

- Diseñar e implementar los Planes de Gobierno Digital TC para la gestión, seguridad de la información y seguridad digital dentro del marco del modelo MIPG
- Ajustar y socializar el Plan de contingencias del sistema de acueducto, alcantarillado y aseo
- Dar cumplimiento al anexo técnico de la Resolución 0549 de 2017 del Minsalud y Min vivienda en lo relacionado con el diseño de riesgos y el programa de reducción de riesgos
- Verificar que los carrotanques utilizados para el transporte de agua potable en situaciones de emergencias presentadas por desabastecimiento de agua por fallas en el sistema de acueducto deberán contar con la certificación de autorización para transporte y distribución de agua potable

✚ **CONCLUSIONES**

La Empresa para soportar su autonomía administrativa, financiera y jurídica, debe adoptar sus propias herramientas gerenciales, su propia normatividad y procedimientos con base en la normatividad general del sector público y del sector de agua potable y saneamiento básico

La principal limitante de seguimiento y evaluación se refleja en la demora de respuesta de las dependencias de la empresa a las solicitudes o requerimientos de información que realiza la Dirección de Control Interno de Gestión y los entes de control y de regulación, lo que ha implicado respuestas extemporáneamente y de baja calidad de la información suministrada o información con inconsistencias.

Es de anotar que el sistema de control interno de la Empresa de servicios públicos de Flandes ESPUFLAN E.S.P., presenta una serie de oportunidades de mejora que deberán ser atendidas

en la medida que el personal de empleados públicos y trabajadores oficiales determinen mecanismos de autocontrol que se encaminen hacia el mejoramiento continuo.

Al presente informe se anexan las siguientes herramientas de gestión:

- Proyecto de la matriz del plan de acción institucional 2022
- Proyecto de la matriz del plan de mejoramiento interno 2022
- Avances del plan de mejoramiento financiero establecido con Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación de la SSPD.
- Ejecución del cronograma de actividades de la DCIG 2021
- Avances del plan de acción institucional 2021 con corte al tercer trimestre
- Avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- Ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano 2021
- Ejecución al mapa de riesgos de corrupción 2021



**CARLOS EDUARDO CARVAJAL RUBIO**  
Director Control Interno de Gestión  
Espuflan E.S.P.

Anexo: Lo enunciado